

EXP-UNC: 0048785/2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1140/2018, por la que se designa personal docente de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 4 de la mencionada Resolución, se ha deslizado un error material;

Que se hace necesario enmendar el mismo;

Por ello;

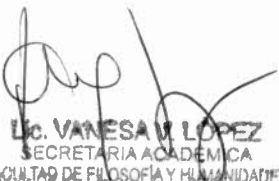
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el art. 4 de la Resolución Decanal N° 1140/2018, sólo en lo que se refiere a la fecha de inicio de las licencias concedidas, para que donde dice: "...a partir del 01 de Noviembre...", diga: **"...a partir del 01 de Octubre..."**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°: 1240
RS


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.